

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	391606
Número de orden de compra a modificar:	111242

Entidad compradora:	BOGOTA D.C-AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Nombre del solicitante:	Gladys Lorena PANTALEÓN RODRIGUEZ
Proveedor:	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-20 18:28:34

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-31	2024-02-29

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
99235	CDP TRANSPORTES VIP 2023	CDP-22823	CDP	22823
99236	CDP TRANSPORTES VP 2023	CDP-61023	CDP	61023
102733	CDP 3 ADICION	CDP-61323	CDP	61323
Nueva	AVF TRANSPORTE	AVF-133723	AVF	133723

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Campero/camionet Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 7 - Pasajeros: 5	4.0	0.55 Metros	57403500.00	CDP-22823	229614000.00
2	tra02--Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Pernoctada - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 1	1.0	0.55 Metros	146300.00	CDP-22823	146300.00
3	tra02--Peajes	1.0	Unidad	2314200.00	CDP-22823	2314200.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	tra02-- Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2- Servicio: Campero/camioner UndTiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 7- Pasajeros: 5	2.00	Mes	8200500.00	AVF-133723	16401000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Conforme al informe de supervisión, para la vigencia 2024 se mantiene la necesidad de contar ininterrumpidamente con el servicio de transporte de un (1) vehículo contratado para la Secretaría General de la Agencia de Desarrollo Rural hasta el 29 de febrero del 2024, razón por la cual se procede a adicionar su valor en \$ 16.401.000,00, lo anterior soportado en la Autorización de Vigencia Futura N° 133723 aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 2-2023-065724 del 7 de diciembre de 2023.

Firmado digitalmente por GONZALEZ VASQUEZ JUAN CARLOS

Firma ordenador del gasto
Nombre: Juan Carlos González Vásquez
Documento: 74371557

OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS
Firmado digitalmente por OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS
Fecha: 2023.12.21 14:30:40 -05'00'

Firma de proveedor
Nombre: Olga Lucia Alvarado Contreras
Documento: 39753385

100007

		INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>

TIPO DE INFORME										
Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:										
PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRORROGAS Y OTROS	X	PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES

Fecha	DICIEMBRE DE 2023
Número de Contrato	ORDEN DE COMPRA 111242 - CONTRATO INTERNO NO. 8602023
Nombre del Contratista	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
NIT del Contratista	901669120
Objeto del Contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR A TODO COSTO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - SEDE CENTRAL
Dependencia	SECRETARÍA GENERAL
Tiempo Duración	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Supervisor	JAVIER ALEX HURTADO MALAGÓN
Cargo Supervisor	SECRETARIO GENERAL

JUSTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 111242, de manera atenta solicito se autorice el trámite de adición y prórroga de la misma en razón a las siguientes consideraciones:

La Agencia de Desarrollo Rural, suscribió bajo la modalidad de Acuerdo Marco de Precios la Orden de Compra No. 111242 (No. interno ADR 8602023) de fecha trece (13) de junio de 2023 con la Unión Temporal Alianza Transnacional cuyo objeto es *“Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial con conductor a todo costo dentro del territorio Nacional a la Agencia de Desarrollo Rural - UTTS”* por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES, SETENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$232.074.500,00 MCTE). La fecha de inicio es del veinte (20) de junio de 2023.

El servicio de transporte objeto de la presente orden de compra se presta en la ciudad de Bogotá y fue pactada hasta el 31 de diciembre de 2023.

No obstante lo anterior, es importante mencionar que para la vigencia 2024 se mantiene la necesidad de contar ininterrumpidamente con el servicio de transporte contratado para la Secretaría General de la Agencia de Desarrollo Rural, a mediante la Orden de Compra No. 111242, hasta el 29 de febrero del 2023, y adicionar su valor en lo correspondiente por dos meses, de acuerdo a las condiciones establecidas en la orden de compra, con el fin de desplazarse dentro de Bogotá D.C., y los departamentos aledaños conforme a la zona de cobertura establecida en el acuerdo marco de precios. Es importante manifestar que si bien la Agencia de Desarrollo Rural cuenta con 2 vehículos propios, uno asignado a Presidencia y otro asignado a la Secretaría General, es indispensable adelantar la adición y prórroga de la orden de compra objeto de la presente solicitud, dado que los mismos son insuficientes para cubrir las necesidades de transporte que se requieran en los

		INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>

primeros dos meses de la vigencia 2024, las cuales están relacionadas con el traslado de funcionarios de la entidad a reuniones, capacitaciones y demás actividades tendientes al cumplimiento de sus actividades.

Cabe mencionar que la adición y prórroga se solicita hasta el 28 de febrero de 2024, es decir por un término de 2 meses teniendo en cuenta que durante dicho periodo se debe adelantar el proceso de contratación del servicio de transporte especial de pasajeros para la Sede Central y las Unidades Técnicas Territoriales de la Agencia de Desarrollo Rural, sin embargo se reitera que se debe garantizar el servicio para la sede central por el tiempo en el cual la entidad no cuente con contrato vigente. Previendo lo anterior, la Secretaría General adelantó ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la solicitud de autorización de cupo para comprometer vigencias futuras; en los siguientes términos:

“...Dentro de su estructura orgánica, la Agencia cuenta con la Secretaría General, que dentro de sus funciones se encuentran entre otras, las de: 1. Asistir al presidente de la Agencia en la determinación de las políticas, objetivos y estrategias relacionados con la administración de la entidad. 2. Dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionadas con los asuntos financieros y contables, servicios administrativos, gestión documental, correspondencia y notificaciones de la entidad. 3. Trazar las políticas y programas de administración de personal, bienestar social, selección, registro y control, capacitación, incentivos y desarrollo de talento humano y dirigir su gestión. 4. Dirigir la programación, elaboración y ejecución de los Planes de Contratación y de Adquisición de Servicios y Obra Pública de la entidad, de manera articulada con los instrumentos de planeación y presupuesto. 5. Impartir las instrucciones para el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión y para la formulación y seguimiento proyectos de funcionamiento de la Agencia. 6. Administrar los sistemas de información, equipos, redes y herramientas tecnológicas y brindar el soporte técnico para su funcionamiento adecuado, coordinando las acciones que resulten necesarias. 7. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución de bienes muebles e inmuebles necesarios para el normal funcionamiento de la Agencia, velando porque se cumplan las normas vigentes materias. 8. Apoyar la orientación, coordinación y el ejercicio del control administrativo de las dependencias de la entidad.

Adicionalmente, es necesario resaltar que la Dirección Administrativa y Financiera, como dependencia de la Secretaría General, tiene a su cargo el cumplimiento de funciones tales como ejecutar y supervisar los procedimientos de adquisición, almacenamiento, custodia, mantenimiento y distribución de los bienes necesarios para el buen funcionamiento de la entidad; desarrollar y administrar los servicios y operaciones administrativas de servicios generales, almacén e inventarios de la entidad; dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con los proveedores y la adquisición de bienes y servicios; garantizar el aseguramiento y protección los bienes patrimoniales de la entidad; coordinar la prestación de los servicios de apoyo logístico a las diferentes dependencias de la entidad; realizar inventario de bienes inmuebles, muebles y vehículos, y mantenerlo actualizado; contabilizar los ingresos y egresos de bienes devolutivos y de consumo; elaborar los estudios previos y de mercado necesarios para realizar la contratación requerida y administrar la gestión de archivo y correspondencia de todos los procesos y en todas las áreas de la entidad; actividades que deben ser desarrolladas, no solo en la sede central de la Agencia de Desarrollo Rural, sino en las Unidades Técnicas Territoriales y Distritos de Adecuación de Tierras.

Para la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, la gestión de la Administración Pública es un aspecto fundamental para el logro de resultados en los planes y proyectos trazados, y ante la imposibilidad legal

		INFORME DE SUPERVISIÓN				
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

de la Entidad de cumplir con las funciones y prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial por cuanto no obedece a su objeto social, tal como lo establece el Decreto 356 de 1994, por tal razón es de suma importancia contar con los servicios necesarios para el normal desarrollo de las actividades diarias que permitan su adecuado funcionamiento.

Así las cosas, la Secretaría General, requiere de un (1) vehículo, con el fin de desplazarse dentro de Bogotá D.C. y los municipios establecidos en el acuerdo marco zona 11, en el cual prevalece el uso del transporte terrestre antes que el aéreo, con el propósito de atender las distintas reuniones, capacitaciones y demás actividades que se programen en el desarrollo de las funciones establecidas en el Decreto 2364 de 2015.”

Mediante oficio No. 2-2023-065724 del 7 de diciembre de 2023 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó la autorización para comprometer vigencias futuras de la vigencia 2024 con el fin de adicionar y prorrogar la orden de compra objeto de la presente solicitud.

Es importante tener en cuenta que el valor que se solicita adicionar es el siguiente:

Tabla 1. - PROYECCIÓN FINANCIACIÓN DEL CONTRATO – RECURSOS RUBRO DE FUNCIONAMIENTO

ORDEN DE COMPRA	RUBRO PRESUPUESTAL – FUNCIONAMIENTO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO POR VEHÍCULO (MES)	VALOR TOTAL PROYECTADO RECURSOS FUNCIONAMIENTO POR DOS MESES
No. 111242 – ADR 8602023 SEDE CENTRAL BOGOTÁ - ACTA DE INICIO DEL 20 DE JUNIO DE 2023. - PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2023. - SOLICITUD DE VIGENCIA FUTURA DEL 1 DE ENERO DE 2024 HASTA 29 DE FEBRERO DE 2024.	A-02-02-02-006-004 Servicios de Transporte de Pasajeros	\$232.074.500,00 Discriminado así: 4 vehículos por 7 meses total: \$229.614.000 (valor mensual vehículo \$8.200.500) Pernoctas: \$146.300 Peajes: \$2.314.200	\$ 8.200.500	\$ 16.401.000,00
TOTAL		\$ 232.074.500,00	\$8.200.500,00	\$16.401.000,00

En la *Tabla No. 1*, se detalla la financiación proyectada para la adición al Contrato No. 860 de 2023 - Orden de Compra No. 111242 de Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial, el cual se encuentra en ejecución, el valor proyectado de la adición hasta el 29 de febrero 2023. Por consiguiente, el valor total de la adición será por la suma de **Dieciseis millones Cuatrocientos un mil pesos M/CTE (\$16.401.000,00)**.

Este valor está soportado en la cotización y la carta de aceptación remitida por la Unión Temporal Alianza Transnacional, con el fin de prorrogar la operación de un (1) vehículo hasta el 29 de febrero del 2023, para la Secretaría General, con el fin de atender las necesidades de transporte. Los documentos mencionados, se anexan al presente informe.

Es importante resaltar que, para adicionar la orden de compra, se tendrá en cuenta lo señalado en el párrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que: “(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales (...)”.

		INFORME DE SUPERVISIÓN				
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

lo cual es acatado por la Entidad, por lo que, con la presente adición, no se supera el 50% del valor de la Orden de Compra.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Como Supervisor de la orden de compra No. 111242 de 2023 (No. interno ADR 8602023) certifico que se ha realizado el seguimiento a la ejecución de ésta y se ha mantenido un canal de comunicación continuo con el proveedor para así tramitar y reportar las novedades que se han generado en el marco de la orden de compra.

Así mismo, se **certifica** que, desde el inicio de la ejecución de la Orden de Compra, se contó hasta el 31 de diciembre 2023 con cuatro (4) vehículos distribuidos cada uno en las dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Se realizó la emisión de la Orden de Compra No. 111242 de 2023 (No. Interno ADR 8602023), verificando el cumplimiento del objeto respectivo, estructurando el seguimiento y control de la operación.

Se hace seguimiento de comisiones y cronogramas de desplazamiento de forma semanal y mensual.

Se monitorea diariamente la totalidad de los vehículos mediante una (1) plataformas de GPS, así mismo, se hace seguimiento al diligenciamiento del formulario de preoperacional, cronograma de mantenimientos y revisiones preventivas y/o correctivas.

Se realizan reuniones con el proveedor para hacer el seguimiento y control de la ejecución del contrato.

Durante la ejecución de la de la Orden de Compra No. 111242 (No. Interno ADR 8602023), se han realizado once (5) pagos enunciados en el balance financiero.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13/06/2023													
IDENTIFICACIÓN DE GARANTÍAS EXIGIDAS	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO													
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 30%;">Número de póliza</th> <th style="width: 30%;">Compañía aseguradora</th> <th style="width: 40%;">Fecha de expedición</th> </tr> <tr> <td>14-44-101185288</td> <td>SEGUROS DEL ESTADO S.A.</td> <td>16/06/2023</td> </tr> </table>	Número de póliza	Compañía aseguradora	Fecha de expedición	14-44-101185288	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/06/2023							
	Número de póliza	Compañía aseguradora	Fecha de expedición											
	14-44-101185288	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/06/2023											
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th rowspan="2" style="width: 30%;">AMPAROS</th> <th colspan="2" style="width: 40%;">VIGENCIA</th> <th rowspan="2" style="width: 30%;">SUMA ASEG / ACTUAL</th> </tr> <tr> <th style="width: 10%;">DESDE</th> <th style="width: 10%;">HASTA</th> </tr> <tr> <td>Cumplimiento de contrato</td> <td>13/06/2023</td> <td>30/06/2024</td> <td>\$ 23.207.450,00</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td> <td>13/06/2023</td> <td>31/12/2026</td> <td>\$ 23.207.450,00</td> </tr> </table>	AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEG / ACTUAL	DESDE	HASTA	Cumplimiento de contrato	13/06/2023	30/06/2024	\$ 23.207.450,00	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13/06/2023	31/12/2026
AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEG / ACTUAL											
	DESDE	HASTA												
Cumplimiento de contrato	13/06/2023	30/06/2024	\$ 23.207.450,00											
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13/06/2023	31/12/2026	\$ 23.207.450,00											
MATRIZ DE RIESGOS	Revisada la matriz de riesgo se deja constancia que ninguno se ha													

		INFORME DE SUPERVISIÓN				
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

	materializado.
ACTA DE INICIO	20/06/2023
SUSPENSIONES	N.A.
ADICIONES Y/O PRÓRROGAS	N.A.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
--

El valor de la Orden de Compra No. 111242 de 2023 (No. interno ADR 8602023) fue pactado por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES, SESENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$232.074.500).

A continuación, se relaciona el balance financiero a la fecha:

CONCEPTO		DÉBITO	CRÉDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 232.074.500,00	-
VALOR EJECUTADO		-	\$113.352.700,00
PRIMER PAGO	\$ 14.826.500,00	-	-
SEGUNDO PAGO	\$ 32.859.200,00	-	-
TERCER PAGO	\$ 32.802.000,00	-	-
CUARTO PAGO	\$ 32.865.000,00	-	-
TOTAL	\$ 113.352.700,00	-	-
VALOR EJECUTADO A PAGAR		-	\$ 65.604.000,00
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO		-	-
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		-	\$ 53.117.800,00
SUMAS IGUALES		\$ 232.074.500,00	\$ 232.074.500,00

INDICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi condición de Supervisor de la Orden de Compra No. 111242 de 2023 (No. Interno ADR 8602023), de manera atenta le solicito adelantar el trámite de adición y prórroga a la misma, teniendo en cuenta lo siguiente:

TÉRMINO POR ADICIONAR, CEDER O SUSPENDER	Prorrogar hasta el 29 de febrero 2023.	
VALOR POR ADICIONAR, CEDER O LIBERAR POR SUSPENSIÓN	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$16.401.000,00)	
AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS	No.	FECHA
	133723	7 de diciembre de 2023

Con base en lo anterior y como lo evidencia la *Tabla No. 2*, la proyección para el servicio de transporte terrestre automotor especial hasta el 29 de febrero del 2023, se realiza en las mismas condiciones económicas establecidas en la Orden de Compra inicialmente suscrita.

		INFORME DE SUPERVISIÓN				
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

Tabla No. 2 - ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 860 DE 2023

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
CDP 22823 CDP 61023 CDP 61323	tra02--Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2- Servicio: Campero/camioneta - UndTiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 7- Pasajeros: 5	1	0.55 Metros	\$8.200.500,00	\$16.401.000,00
CDP 22823 CDP 61023 CDP 61323	tra02--Vehículos con motor eléctrico ohíbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2- Servicio: Recargos - Und Tiempo:Pernoctada - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 1	0	0	0	0
CDP 22823 CDP 61023 CDP 61323	Tra02--Peajes	0	0	0	0
TOTAL					\$16.401.000,00 COP

Cordialmente,



Firmado digitalmente por
HURTADO MALAGON JAVIER ALEX
Fecha: 2023.12.15 17:30:18 -05'00'

JAVIER ALEX HURTADO MALAGÓN
Secretario General

Elaboró: Juan Francisco Corredor Ordoñez, Contratista Secretaría General 
Revisó: Verónica de Jesús Fuentes, Contratista Secretaría General 

5.2.0.2. Grupo de Desarrollo Productivo.

Doctor
LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER
Presidente
Agencia de Desarrollo Rural - ADR
Calle 43 No. 57 - 41 CAN
Bogotá D. C.



Radicado: 2-2023-065724
Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2023 10:27

Radicado entrada: 1-2023-103592 // 103605
No. Expediente: 1979-1980/2023/SITPRES

Asunto: Autorización cupo vigencias futuras
ordinarias para Funcionamiento.

Estimado doctor Higuera:

En atención a las solicitudes formuladas mediante comunicaciones No. 20236100185152 y No. 20236100185162 del 22 de noviembre de 2023, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupos de vigencias futuras, según el siguiente detalle:

SECCIÓN: 17-18-00 **AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR**
CUENTA: 02 **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2024	Nación	\$ 195.064.030

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por esa Agencia, se requieren para llevar a cabo la adición y prórroga hasta el mes de febrero de 2024 de los servicios de BPO para apoyar la gestión del Servicio al Ciudadano de la Entidad y del servicio de transporte terrestre automotor especial con conductor a todo costo dentro del territorio Nacional a la Agencia de Desarrollo Rural – Sede Central, los cuales cuentan con los registros presupuestales Nos. 138623 y 278823, de marzo 31 y junio 14 de 2023, respectivamente, suscritos por el jefe del Grupo de Presupuesto de esa Agencia, que amparan los recursos comprometidos en la presente vigencia fiscal.

La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante oficios No. 2023-160-023270-1 y No. 2023-160-023380-1 del 21 y 22 de noviembre de 2023, emitió concepto favorable para la autorización de cupos de vigencias futuras a esa Agencia.

Los recursos necesarios para garantizar los cupos de vigencias futuras se encuentran previstos en el proyecto de Ley 057 de 2023 (Cámara) y 079 de 2023 (Senado) “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024*”, aprobado por el Honorable Congreso de la República el pasado 18 de octubre, consistentes con las cifras del Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente y el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024 - 2027 del Sector de Agricultura y Desarrollo Rural, respecto a la Agencia de Desarrollo Rural -ADR, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

En tal sentido, cabe señalar que, con el cupo de vigencias futuras autorizado, se inflexibiliza en un 4,97% el monto de funcionamiento con recursos nación dispuesto para el Sector de Agricultura y Desarrollo Rural por el MGMP 2024-2027, por lo tanto, corresponde a esa Agencia en el marco de su autonomía presupuestal, priorizar los recursos para atender el resto de las obligaciones por este concepto de gasto en esa vigencia.

El Secretario General de esa Entidad mediante comunicación del 23 de octubre de 2023, certificó el cumplimiento de los lineamientos de austeridad y eficiencia del Gasto Público, establecidos en artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y Decreto 444 de 2023.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso, igualmente, esa Entidad es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018, e implementar las medidas que, en el marco institucional y legal que regula el cumplimiento de sus funciones, considere conveniente para alcanzar los objetivos de austeridad del gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública contenidos en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 444 de 2023.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Copia: Doctor **Andres Fuerte Posada**, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Carrera 8 No. 12B -31 Piso 5, Bogotá, D.C

REVISÓ: Afranio L. Restrepo V. / José A. López G.
ELABORÓ: Erika T. Ayala A.

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHmpiracun

17-18-00

2023-12-11-9:54 a. m.

MAURICIO PIRACUN PULIDO

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	133723	Fecha Registro:	2023-12-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR		
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Solicitud:	1023	Fecha Solicitud:	2023-11-08
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:	NO			
Valor Inicial:	16.401.000,00	Valor Operaciones:		Valor Total:	16.401.000,00	Saldo No Utilizado:	16.401.000,00

DETALLE AUTORIZACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF		16.401.000,00		16.401.000,00	16.401.000,00
Año Fiscal	2024	Totales por año:			16.401.000,00		16.401.000,00	16.401.000,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2023-065724	Fecha Doc. Soporte:	2023-12-07	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial con conductor a todo costo dentro del territorio nacional a la ADR Sede Central.				

Firma Responsable.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHknrojas KAREN NATALIA ROJAS
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
 Fecha y Hora Sistema: 2023-12-04-12:42 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	Número de Compromiso:	278423	Valor Total:	141.876.413,00	Saldo por pagar:	52.620.800,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901669120	Tercero:	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	8602023 - 111242	Fecha:	14/06/2023 0:00:00
-------	-----------------	---------	------------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial con conductor a todo costo dentro del territorio Nacional a la Agencia de Desarrollo Rural - SEDE CENTRAL
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPIOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-07-31	553623	9.044.165,00	0,00	644423		276066823	2023-08-24	9.044.165,00	0,00	9.044.165,00	59600002495	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111242 - 8602023	13-01-01-DT	Pago No. 1 Periodo del 20 al 30, mes de Junio, OC 111242 Contrato 8602023, Ejecutado en la ciudad de Bogotá D.C Factura FVAT17
2023-08-29	678023	20.044.112,00	0,00	799423		307778823	2023-09-14	20.044.112,00	0,00	20.044.112,00	59600002495	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111242 - 8602023	13-01-01-DT	Pago No. 2 Periodo del 1 al 31, mes de JULIO, Contrato No. 8602023, Ejecutado en la ciudad de SEDE CENTRAL BOGOTA FRA No.FVAT34
2023-10-18	1030623	20.044.112,00	0,00	1061023		360123523	2023-10-23	20.044.112,00	1.283.870,00	18.760.242,00	59600002495	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111242 - 8602023	13-01-01-DT	Pago No. 3 Periodo del 1 al 31, mes de Agosto, Contrato No. 860 O.C. 111242 2023, Ejecutado en la ciudad de BOGOTA SEDE CENTRAL FACTURA No.FVAT94
2023-10-26	1052323	20.079.112,00	0,00	1097123		375219923	2023-10-31	20.079.112,00	1.286.336,00	18.792.776,00	59600002495	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111242 - 8602023	13-01-01-DT	Pago No. 4 Periodo del 1 al 30, mes de SEPTIEMBRE, OC 111242 Contrato No. 8602023, Ejecutado en la ciudad de BOGOTA SEDE CENTRAL Factura FVAT100
2023-11-23	1150723	20.044.112,00	0,00	1237423		420049423	2023-11-30	20.044.112,00	1.283.870,00	18.760.242,00	59600002495	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111242 - 8602023	13-01-01-DT	Pago No. 5 Periodo del 1 al 31, mes de Octubre, O.C. No. 111242 CTO 860 2023, Ejecutado en la ciudad de BOGOTA SEDE CENTRAL FACTURA No.FVAT 105

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHknrojas	KAREN NATALIA ROJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-18-00	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-04-12:42 p. m.	



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHknrojas KAREN NATALIA ROJAS
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
 Fecha y Hora Sistema: 2023-12-04-12:42 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	Número de Compromiso:	278523	Valor Total:	40.121.461,00	Saldo por pagar:	15.238.700,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901669120	Tercero:	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	8602023 - 111242	Fecha:	14/06/2023 0:00:00
-------	-----------------	---------	------------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial con conductor a todo costo dentro del territorio Nacional a la Agencia de Desarrollo Rural - SEDE CENTRAL
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPIOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
2023-07-31	553723	2.520.505,00	0,00	644323		276066623	2023-08-24	2.520.505,00	580.310,00	1.940.195,00	59600002495	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111242 - 8602023	13-01-01-DT	Pago No. 1 Periodo del 20 al 30, mes de Junio, OC 111242 Contrato 8602023, Ejecutado en la ciudad de Bogotá D.C Factura FVAT17
2023-08-29	678123	5.586.064,00	0,00	799223		307765023	2023-09-14	5.586.064,00	1.286.109,00	4.299.955,00	59600002495	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111242 - 8602023	13-01-01-DT	Pago No. 2 Periodo del 1 al 31, mes de JULIO, Contrato No. 8602023, Ejecutado en la ciudad de SEDE CENTRAL BOGOTA FRA No.FVAT34
2023-10-18	1030823	5.586.064,00	0,00	1060623		360098523	2023-10-23	5.586.064,00	0,00	5.586.064,00	59600002495	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111242 - 8602023	13-01-01-DT	Pago No. 3 Periodo del 1 al 31, mes de Agosto, Contrato No. 860 O.C. 111242 2023, Ejecutado en la ciudad de BOGOTA SEDE CENTRAL FACTURA No.FVAT94
2023-10-26	1052623	5.604.064,00	0,00	1097223		375221323	2023-10-31	5.604.064,00	0,00	5.604.064,00	59600002495	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111242 - 8602023	13-01-01-DT	Pago No. 4 Periodo del 1 al 30, mes de SEPTIEMBRE, OC 111242 Contrato No. 8602023, Ejecutado en la ciudad de BOGOTA SEDE CENTRAL Factura FVAT100
2023-11-23	1150823	5.586.064,00	0,00	1237223		420054623	2023-11-30	5.586.064,00	0,00	5.586.064,00	59600002495	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111242 - 8602023	13-01-01-DT	Pago No. 5 Periodo del 1 al 31, mes de Octubre, O.C. No. 111242 CTO 860 2023, Ejecutado en la ciudad de BOGOTA SEDE CENTRAL FACTURA No.FVAT 105

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHknrojas

KAREN NATALIA ROJAS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

17-18-00

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

Fecha y Hora Sistema:

2023-12-04-12:42 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHknrojas KAREN NATALIA ROJAS
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
 Fecha y Hora Sistema: 2023-12-04-12:42 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	Número de Compromiso:	278823	Valor Total:	50.076.626,00	Saldo por pagar:	18.060.300,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901669120	Tercero:	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	8602023 - 111242	Fecha:	14/06/2023 0:00:00
-------	-----------------	---------	------------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial con conductor a todo costo dentro del territorio Nacional a la Agencia de Desarrollo Rural - SEDE CENTRAL
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOSO CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		CODIGO
2023-07-31	553823	3.261.830,00	0,00	644623		276066923	2023-08-24	3.261.830,00	0,00	3.261.830,00	59600002495	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC 111242 - 8602023	13-01-01-DT	Pago No. 1 Periodo del 20 al 30, mes de Junio, OC 111242 Contrato 8602023, Ejecutado en la ciudad de Bogotá D.C Factura FVAT17
2023-08-29	678223	7.229.024,00	0,00	799323		307770723	2023-09-14	7.229.024,00	0,00	7.229.024,00	59600002495	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111242 - 8602023	13-01-01-DT	Pago No. 2 Periodo del 1 al 31, mes de JULIO, Contrato No. 8602023, Ejecutado en la ciudad de SEDE CENTRAL BOGOTA FRA No.FVAT34
2023-10-18	1030923	7.171.824,00	0,00	1060923		360115623	2023-10-23	7.171.824,00	0,00	7.171.824,00	59600002495	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111242 - 8602023	13-01-01-DT	Pago No. 3 Periodo del 1 al 31, mes de Agosto, Contrato No. 860 O.C. 111242 2023, Ejecutado en la ciudad de BOGOTA SEDE CENTRAL FACTURA No.FVAT94
2023-10-26	1052723	7.181.824,00	0,00	1097423		375224423	2023-10-31	7.181.824,00	0,00	7.181.824,00	59600002495	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111242 - 8602023	13-01-01-DT	Pago No. 4 Periodo del 1 al 30, mes de SEPTIEMBRE, OC 111242 Contrato No. 8602023, Ejecutado en la ciudad de BOGOTA SEDE CENTRAL Factura FVAT100
2023-11-23	1150923	7.171.824,00	0,00	1237323		420056823	2023-11-30	7.171.824,00	0,00	7.171.824,00	59600002495	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111242 - 8602023	13-01-01-DT	Pago No. 5 Periodo del 1 al 31, mes de Octubre, O.C. No. 111242 CTO 860 2023, Ejecutado en la ciudad de BOGOTA SEDE CENTRAL FACTURA No.FVAT 105

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

